



Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
CONSEJO COMARCAL EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025**

En Belchite, siendo las catorce horas del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Carmelo Pérez Díez, con las asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

| <b>CONSEJERO</b>                                     | <b>PARTIDO POLÍTICO</b> |
|--|-------------------------|
| D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL                             | PP                      |
| D. CARMELO PÉREZ DÍEZ                                | PP                      |
| D. JOSÉ VICENTE BERMEJO ARTIGAS                      | PP                      |
| D. VICTOR DE LA SIERRA TABUENCA                      | PP                      |
| D. DAVID GRACIA AZNAR                                | PP                      |
| D. VÍCTOR SORIANO GRANEL                             | PP                      |
| D <sup>a</sup> . CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI          | PP                      |
| D <sup>a</sup> ALBA LARROSA LAPUERTA                 | PP                      |
| D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL                               | PP                      |
| D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER                             | PP                      |
| D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO                       | PSOE                    |
| D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER                         | PSOE                    |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> PILAR CUBEL PÉREZ    | PSOE                    |
| D. ARMANDO LAHOZ LERÍN                               | PSOE                    |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> PILAR BERNAD ESTEBAN | PSOE                    |
| D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA                         | PSOE                    |
| D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ                               | PSOE                    |
| D. ÁNGEL ANTONIO RICO IBARZ                          | VOX                     |

Excusa su asistencia:





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

|                            |      |
|----------------------------|------|
| D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA | PSOE |
|----------------------------|------|

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón.

Se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

## **1.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD**

Resultando que en el expediente 89/2025 de contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 17 de julio de 2025, comprobó que no se había presentado ninguna oferta, ni a los tres lotes, ni a la oferta integradora, acordando proponer al órgano de contratación declarar desierto el procedimiento de adjudicación iniciado para la contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, por no haberse presentado ninguna oferta.

Examinada la documentación que la acompaña, y visto que la aprobación corresponde al Consejo Comarcal, como órgano de contratación, de conformidad con la competencia establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los 18 miembros presentes de los 19 que forman la corporación **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Declarar desierto el procedimiento de adjudicación iniciado para la contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, por no haberse presentado ninguna oferta.

**SEGUNDO.** Publicar la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación en el perfil de contratante.

**TERCERO.** Ordenar el inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento correspondiente.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

## 2.- INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Resultando que el expediente 89/2025 de contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, ha sido declarado desierto por no haberse presentado ninguna oferta.

Considerando que de acuerdo con el artículo 168.a) 1.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), existe habilitación legal para iniciar un nuevo expediente de contratación a través del procedimiento negociado sin publicidad, siempre y cuando no se modifiquen sustancialmente las condiciones y, en ningún, caso se aumente el presupuesto base de licitación.

Vistos el Informe de Secretaría e Intervención, a la vista de las características y del importe del contrato, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y artículos 28, 116 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Real Decreto Ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, con un valor estimado de 1.549.042,27 €, por procedimiento negociado sin publicidad, sin incorporar ninguna modificación en el expediente, salvo lo relativo a la tramitación propia de un procedimiento negociado sin publicidad en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en la memoria justificativa.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato en la necesidad de ejecutar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca Campo de Belchite, “Plan Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad” incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Componente 14, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los fondos de la UE «Next Generation EU», que tiene por objeto el diseño y creación de un producto destino al aire libre basado en la práctica del turismo activo mediante la reconversión del trazado ferroviario de la histórica línea de ferrocarril Zaragoza- Utrillas a su paso por la Comarca, en Vía Verde, y la rehabilitación y puesta en uso de parte de los elementos de la ingeniería civil y la arquitectura industrial asociados al trazado.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

**TERCERO.** Justificar la tramitación de urgencia del procedimiento en la necesidad de dar cumplimiento al hito 221, relativo a la finalización en el segundo trimestre 2026 de todos los proyectos de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

**CUARTO.** Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares a TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) al estar entre sus funciones de asistencia técnica para la ejecución de la actuación 6 “Ente Gestor” del Eje 4 “Competitividad” del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca e incorporar al expediente el pliego de prescripciones técnicas aprobado por el Consejo Comarcal en sesión de 16 de junio de 2025 en el expediente 89/2025 y el Proyecto de Obras de la actuación Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, redactado por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, con número de colegiado 005207, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 6 de mayo de 2025 y número de expediente y nº de expediente ZA2025001894400174/2024, aprobado en sesión plenaria de 7 de mayo de 2025.

**QUINTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y se dé cuenta de todo lo actuado a este Consejo Comarcal para resolver lo que proceda.

Finalizado el debate del asunto, la propuesta es aprobada por unanimidad de los 18 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación

### 3.- SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA COMARCA A LA ASOCIACIÓN DE FERIAS ARAGONESAS

Vista la propuesta de adhesión de la Comarca a la Asociación de Ferias Aragonesas, asociación de entidades organizadoras de ferias de Huesca, Teruel y Zaragoza, de titularidad pública, para promocionar la actividad ferial en la Comunidad Autónoma de Aragón

Considerando que la Comarca organiza un feria anual incluida en el Calendario ferial de Aragón, y que la incorporación a la Asociación de Ferias Aragonesas reportará a la feria comarcal mayor visibilidad y promoción, acceso a asesoramiento, apoyo técnico redes de colaboración y formación, permitiendo incrementar su profesionalización, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Solicitar la adhesión de la Comarca Campo de Belchite a la Asociación de Ferias Aragonesas.

**SEGUNDO.** Designar a Carmelo Pérez Díez, Presidente de la Comarca, representante de la misma ante la Asociación de Ferias Aragonesas.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Ferias Aragonesas.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los 10 consejeros del PP, la abstención de los 7 presentes del PSOE y el voto en contra del Consejero de VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO

(Fdo. Electrónicamente)

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Carmelo Pérez Díez.

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.

